



Opinión

Rosa Pesutic
 Vukasovic



Partido Comunista de Chile

Sobre sueldos y sobresueldos

Una cosa es tener un sueldo, vale decir, una remuneración por el desempeño de un cargo o un servicio y otra diferente es tener un sobresueldo, que se refiere a una cantidad adicional de dinero que recibe un trabajador, además de su salario base, por realizar tareas o funciones que van más allá de sus responsabilidades habituales.

Para que quede más claro, vaya un ejemplo. Un académico de la Universidad de Chile que trabaja a tiempo completo puede ganar unos \$2 millones mensuales, si es titular y con un doctorado su sueldo sube a cerca de \$3 millones. El sueldo va a variar de acuerdo a la experiencia del académico, las publicaciones que haya hecho, el pos grado que tenga, las investigaciones, etc. La Rectora de la Universidad de Chile, la académica Rosa Devés, por su alta investidura que conlleva muchas obligaciones, recibe un sueldo mensual de \$11 millones.

Todos son sueldos que responden a una escala que tiene grados y se pueden conocer por la Ley de Transparencia.

Marcela Cubillos, contratada a jornada parcial por la Universidad San Sebastián, percibía un sueldo mensual de \$17 millones. Claramente un sueldo que escapa a cualquier escala, es millonario e imposible de justificar como un trabajo de docente o investigadora. Como fueron 4 años de este "sueldo reguleque", llegamos a la no despreciable suma de \$816.000.000.

No se puede argumentar diciendo que se trata de libertad de mercado, porque no hay mercado que soporte un pago igual y menos por una jornada parcial y sin investigación alguna. Además, los estudiantes de la USS han manifestado que no es reconocida como docente, no la han visto en las aulas, por ende su trabajo es cuestionado. Tampoco se ha destacado con publicaciones, poquísimas y algunas con otros autores. El libro que la profesora Cubillos presentó como parte de las obligaciones que tenía con la USS se titula "Leer antes de votar" y ya desde el título se evidencia que era parte de la campaña del Rechazo del Plebiscito del 2022. Al parecer la Cubillos lo presentó como un texto académico, pero carece de bibliografía y su contenido invita explícitamente a votar por una de las opciones en el Plebiscito.

Entonces este "sobresueldo" o "súper sueldo" tiene otra explicación y evidentemente es un pago que responde a una vinculación política, donde esa universidad que es de la derecha, tomó una decisión estratégica para posicionarse en el ámbito político y obtener recursos de las redes políticas y del estado con las que se vincula. Si se sigue el hilo de esta madeja se descubre vinculaciones entre el segundo gobierno de Piñera, cuando la Cubillos era ministra de Educación y altísimas transacciones entre los organismos del Estado y la Universidad San Sebastián, superando los \$7 mil millones, monto disparado en relación a períodos anteriores. Incluso esta universidad el año 2023 registró ingresos por más de \$99 mil millones con cargo a recursos públicos donde cerca del 30% corresponde a ingresos por Crédito con Aval del Estado y el resto por becas y fondos concursables. En Chile las universidades acreditadas pueden acceder a subsidios estatales, el cuestionamiento es que estos recursos públicos se han mal usado en el caso del sueldo de la Cubillos, que tienen un fin político, que hay lucro, apartándose de la legalidad y de los fines específicos de las universidades, sean estas privadas o estatales.

Sobre esto la Cubillos se pregunta y se responde:

¿Es cierto que yo recibía un tremendo sueldo por no hacer nada? Sí, es cierto.

¿Es cierto que mis publicaciones no tienen impacto académico? Sí, es cierto.

¿Es cierto que la USS parece refugio del clan Hermosilla? Sí, es cierto.

"A confesión de parte, relevo de pruebas".